REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, diecisiete de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto Nº:	030
Radicado:	760013110012-2022-00199-00
Proceso:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, AUMENTO DE ALIMENTOS Y REGULACIÓN DE VISISTAS
Demandante:	ELBERT RENGIFO GONZÁLEZ
Demandado:	AIMY GÓMEZ SÁNCHEZ
Tema y subtemas:	AUTO RESUELVE SOLICITUD

El apoderado judicial de la parte solicitante, allega escrito solicitando se expida copia simple del informe rendido por ICBF, con relación a un posible Restablecimiento de Derechos.

Ahora bien, una vez revisado el expediente de referencia, se observa que el ICBF no ha realizado informe alguno sobre si hay lugar a un proceso de Restablecimiento de Derechos tal como se ordenó en auto del 26 de octubre de 2022, motivo por el cual, el Despacho no le es posible acceder a la solicitud realizada por el profesional del derecho, indicándole que una vez el ICBF allegue respuesta alguna, el Juzgado procederá a poner en conocimiento de los interesados el mismo, o bien podrá preguntar directamente en la referida entidad.

1

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d36106f32da791f525ab04ae09c407dbab963c115233be10b37c0fa983cebe0d**

Documento generado en 17/01/2023 10:38:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica